

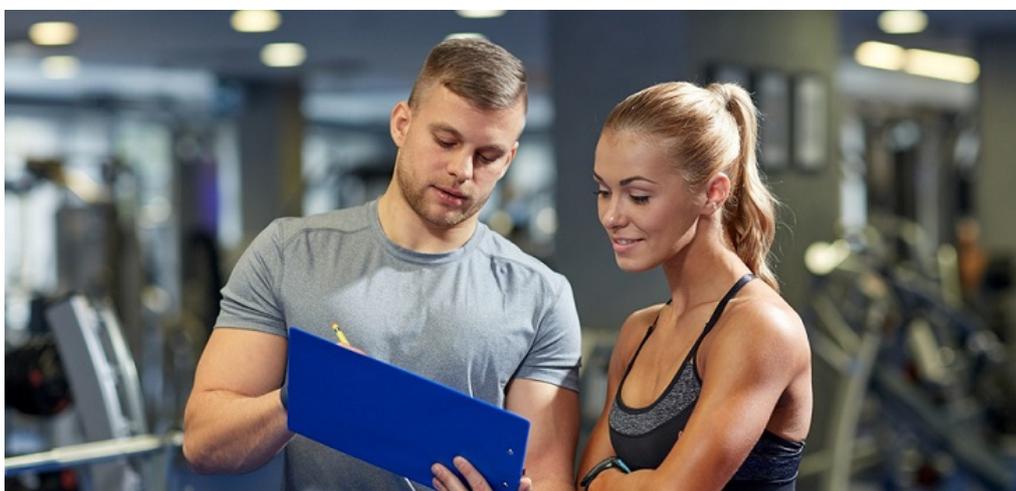
ENTORNO

El Gobierno convoca una consulta pública sobre la ley de profesiones del deporte

La consulta, que estará abierta hasta el próximo 17 de diciembre, pretende que la nueva norma cuente con el consenso de los agentes y colectivos que se verán afectados por la misma.

Palco23

3 dic 2020 - 19:35



El sector del deporte, llamado a pronunciarse sobre el proyecto de ley de las profesiones del deporte. El Ministerio de Cultura y Deporte ha convocado este jueves una consulta pública con la que pretende recabar la opinión de las personas y entidades más representativas que se verán afectadas por la nueva normativa.

El proceso, que se articulará a través de la web del ministerio o a través de una dirección de email, estará abierto hasta el próximo 17 de diciembre y tiene como objetivo buscar el consenso y la participación de los colectivos y agentes interesados. Posteriormente al proceso de consultas, el Gobierno preparará el proyecto de ley para presentar en el Congreso.

Los trámites de esta iniciativa legislativa se remontan a septiembre de 2017, según *Iusport*, cuando la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley relativa a la regulación y ordenación de las profesiones del deporte, instando al Gobierno a unificar y conferir un marco general e

igualitario para los profesionales del sector.

En su petición al Gobierno, el Congreso instaba a que la ley respetara las competencias autonómicas y que otorgara seguridad jurídica a los profesionales del deporte, clasificando las categorías profesionales, especificando las funciones y atribuciones propias de cada una y que determinara cómo debe acreditarse dicha cualificación para acceder legalmente al ejercicio de la profesión.

En 2017 el Congreso instó al Gobierno a crear un marco general igualitario para los profesionales del sector

Uno de los objetivos de la norma es armonizar las diferentes regulaciones autonómicas sobre la materia estableciendo denominaciones comunes sobre las diferentes profesiones, así como funciones diferenciadas y titulaciones equilibradas a su desarrollo laboral.

El Gobierno también quiere garantizar la protección de la salud, la protección de los consumidores y usuarios de los servicios de actividad física y deportiva y permitir que se desarrolle una práctica deportiva segura a la población que hace uso de determinados servicios profesionales de carácter deportivo.